



DELEGACION DE SEGOVIA
C/ El Fresno, 61 Sector C
Pol. Ind. "Nicomedes García"
40140 VALVERDE DEL MAJANO
Segovia
Teléfono: 921-49-00-23

AYUNTAMIENTO

HONTANARES DE ERESMA
40490 Segovia

A/A : Sr. Alcalde-Presidente

N/R : CGC/ca
Fecha : 12/09/2024

Asunto : Notificación INSPECCIÓN TECNICA DE VEHICULOS
AGRICOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS con UNIDAD MOVIL

Muy señor nuestro:

Adjunto le remito calendario de visitas, para la inspección técnica, de nuestra UNIDAD MOVIL para el mes de: **OCTUBRE 2.024**

Así mismo, el/los día/s que le indico mas abajo, nuestra UNIDAD MOVIL estará en su MUNICIPIO, para realizarla.

Dia inspección :	8 de OCTUBRE 2024
Horario	De 16:00 a 18:00 h.

Espero que esta información pueda llegar, de la forma que usted considere mas adecuada, al mayor numero de interesados posibles.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

TÜV SÜD ATISAE S.A.U.

Anexo: lo citado.

Notas:

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)].

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· **Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.**

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ **ITV VEH. AGRICOLAS** → **ITV CICLOMOTORES** **DE DOS RUEDAS**

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

HONTANARES DE ERESMA

8 de OCTUBRE 2024 de 16:00 a 18:00 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.024]: **40,01 €** para VEH. AGRICOLAS y **22,22 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)**

Entidad Concesionaria de la **JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)

Teléfono: **921-49-00-23**

Se inspeccionarán **VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS** [*consultar condiciones técnicas*] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y **CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS**.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al **cuarto año** de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)



ATISAE

CALENDARIO 2.024 OCTUBRE

SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 (ITV) / 609 29 38 92 (Unidad Móvil) ✉ itv-segovia@tuv-sud.es

HORARIO ITV: Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h / Sábados de 8.00h a 13.00h. Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
1	08:00 a 11:00	VEGAS DE MATUTE
1	11:30 a 13:30	LASTRAS DEL POZO
2	08:00 a 13:30	ZARZUELA DEL MONTE
3	08:00 a 13:30	ABADES
4	08:00 a 11:00	ABADES
4	11:30 a 14:30	VALVERDE DEL MAJANO
7	08:30 a 10:00	SANTIBAÑEZ DE AYLLON
7	11:30 a 13:30	FRESNO DE CANTESPINO
8	08:00 a 13:00	MARUGAN
8	16:00 a 18:00	HONTANARES DE ERESMA
9	08:30 a 11:30	CORRAL DE AYLLON
9	12:30 a 13:30	AYLLON
10	08:00 a 10:00	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA
10	11:00 a 13:30	NAVAS DE SAN ANTONIO
11	08:30 a 13:00	ESTEBANVELA
14	08:30 a 10:00	MAZAGATOS
14	11:00 a 13:00	RIAGUAS DE SAN BARTOLOME
15	08:00 a 13:30	GARCILLAN
16	08:00 a 09:30	GALLEGOS
16	10:30 a 13:00	NAVAFRIA
17	08:00 a 13:30	VALSECA
18	08:00 a 08:30	FUENTERREBOLLO
18	10:30 a 13:00	FUENTEMIZARRA
21	08:30 a 13:00	SEQUERA DE FRESNO
22	08:30 a 11:00	CASCAJARES
22	11:30 a 13:30	CEDILLO DE LA TORRE
23	08:00 a 13:30	VILLACASTIN
24	08:00 a 13:30	MADRONA
28	08:00 a 13:30	MUÑOPEYRO
29	08:00 a 10:00	JUARROS DE RIOMOROS
29	11:00 a 13:30	MARTIN MIGUEL
30	08:00 a 13:00	BARBOLLA
31	08:00 a 10:30	ETREROS
31	11:30 a 13:30	JEMENUÑO

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.